



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5867/2011

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL DECRETO N° 2868/10.-

T.I.: GUIÑAZU RICHTER RICARDO ALFREDO

DICTAMEN ALG N° 157 / 11
1.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas, nuevamente, a consideración de este Órgano Asesor a fin de emitir la opinión correspondiente sobre el proyecto de acto administrativo, obrante a fs. 25/26.

Razón por la cual, del análisis de dicho proyecto, objeto de esta intervención, se observa una adecuada motivación congruente con la finalidad que se pretende materializar.

Por consiguiente, no surgen objeciones legales que formular al proyecto ut supra mencionado. No obstante, desde el punto de vista estrictamente formal, se recomienda readecuar el último considerando en virtud de que la Asesoría Letrada Delegada actuante en Jefatura de Policía no ha intervenido en estas actuaciones.

En consecuencia, cumplida la consideración referida, sin perjuicio del previo control sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el acto administrativo estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 AGO 2011



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA